



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26101-OC

		Providencia, 28-12-2015	
Señor(es): MIGUEL ANGEL RIOBO RUZ	At.Sr.: MIGUEL ANGEL RIOBO RUZ		
Dirección: San Ignacio Int N° 29, Padre Hurtado, Región Metropolitana	R.U.T.: 17.429.715-0		
Cargo Contable : Administracion de Salud	Código Presupuestario: 22-11-001 (40)		
Condiciones de pago c/factura: 30 días	Fecha de creación : 28-12-2015		
Dirección de despacho: AV. ELIODORO YAÑEZ N° 2204. PROVIDENCIA	Fecha de despacho: 31-12-2015		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
43	SEÑALETICAS, SINTRA, 5mm, 25X40cm, 15X40cm, 10X30cm, SEÑAL MOVIL + JUNQUIL	4086.05	175.700
1	INSTALACION, FIJADA CON DOBLE CONTACTO Y SILICONA DE ALTA ADHERENCIA	60000.00	60.000
<p>Son: DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.-</p> <p>P. 4002031, CONV MSF, ADM SALUD, SEÑALETICAS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 235.700</p> <p>Iva 44.783</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 280.483.-</p>

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme